

MATRICULA SEGUNDO CURSO Y POSTERIORES

A partir del día 1 al 17 de julio puedes preparar tu matrícula para el próximo curso 2022-23 en:

http://www.uv.es/preparamat

La preparación y revisión de tus datos administrativos te permitirá ahorrar tiempo el día de la matrícula y acceder directamente a seleccionar las asignaturas y grupos a matricular.

Las **citas de matrícula** se podrán consultar a partir del día **18 de julio en la Secretaria Virtual d**e la Universitat:

http://secvirtual.uv.es

El **período de matrícula será del 21 al 29 de julio**. Las fechas exactas dependerán de cada titulación.

Cuando prepares tu matrícula debes tener en cuenta:

- * En el apartado datos administrativos:
- Si tienes que realizar alguna modificación, primero pulsa el botón "Heredar del curso anterior", y luego modificas. En caso contrario, si realizas las modificaciones y luego heredas, estas no se guardarán.
- Si tienes algún tipo de **exención** y no se valida automáticamente, debes enviar el documento en vigor a reciboseconomia@uv.es
- Forma de pago:
 - Si no has domiciliado el pago antes o has cambiado de cuenta, debes enviar Ordre de domiciliació firmada por el titular de la cuenta a reciboseconomia@uv.es
 - Si vas a solicitar beca del Ministerio y/o Generalitat debes tener en cuenta que no se pasarán al cobro los créditos de PRIMERA MATRÍCULA hasta la resolución "negativa" o se compruebe que no las has solicitado.
 - Si la resolución "negativa" es posterior al mes de febrero, el pago se realizará en un único recibo, independientemente del número de plazos que hayas seleccionado.
 - Si seleccionas en tu matrícula que vas a solicitar beca y no lo haces, transcurrido el plazo de resolución, se generará un solo recibo independientemente del número de plazos que hayas marcado.
 - Si tienes previsto solicitar el título antes de fin de curso 2022-23, es recomendable que marques el pago de matrícula con tarjeta, ya que la domiciliación supone esperar aprox. 10 semanas hasta que se confirme el pago del último recibo y hasta ese momento no podrás solicitarlo.
 - En el caso de incumplimiento de la obligación de pago de alguno de los recibos de la matrícula podrán ser bloqueados algunos de los servicios de la UV, pudiendo anularse la misma en último término.

* Los estudiantes que vayan a cursar **SEGUNDO CURSO** presentarán la documentación de forma telemática mediante el siguiente enlace:

https://ir.uv.es/2Gr1RQy

*Los estudiantes de TERCER CURSO Y POSTERIORES enviarán a reciboseconomia@uv.es:

- La orden de domiciliación firmada por el titular de la cuenta, si no se hubiera presentado anteriormente o se hubiera modificado el número de cuenta.
- La documentación que acredite cualquier tipo de situación que dé derecho a exención de tasas, en caso de que no se valide automáticamente en el momento de la matrícula.